

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 011 /
RETIRO,
VISTOS: 27 FEB. 2014

1° Cuenta Complementaria de Administración de Fondos "Aportes Voluntarios Actividades Recreativas";

24.02.2014;
2° Formulario de Ingreso Municipal N° 8258 de fecha

3° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de transporte para apoyar el traslado de las siguientes organizaciones, a los lugares y fechas que se señalan a continuación:

Institución	Destino	Fecha
Grupo de vecinos Huaso Chileno	Pelluhue	02.03.2014

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa responsabilidad en el cumplimiento de horarios, y máquina con capacidad para 36 asientos.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Luís Gajardo Troncoso, RUT.: 10.166.334-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$100.000.- (Impuesto incluido) por concepto de contratación de 01 servicio de traslado para apoyar a la agrupación de la Comuna de Retiro, la cual se individualiza en el punto 1° del CONSIDERANDO.

3° Impútese el gasto con cargo a la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos N° 214.05.00.000.000.027 "Aporte Voluntario Actividades Recreativas".-

(continua al reverso)